



ADJUDICA LICITACIÓN ID N°1049-2-LE25 PARA LA ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA PLATAFORMA IFOP AÑO 2025

RES N°074

VALPARAÍSO, 13 DE MARZO DE 2025

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Exento N°522 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de diciembre de 2024, que Aprueba Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el 2025; La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°661/2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; y **Requisición Interna N°49592/2025.**

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Fomento Pesquero requiere contratar el servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA PLATAFORMA IFOP AÑO 2025.**

Que, por medio del portal Mercado Público y mediante la licitación ID N°1049-18-LE25, el Instituto de Fomento Pesquero licitó públicamente este servicio, la cual fue aprobada mediante Resolución N°025/2025.

Que, con fecha 10 de marzo de 2025, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del servicio licitado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

En primera instancia, cabe mencionar que para la presente licitación se presentó la siguiente oferta:

1. COINSA (RUT 96.693.120-5)

En cuanto a los **Documentos Administrativos**, se comprueba que **COINSA (RUT 96.693.120-5)** presentó un certificado de actualización de poderes desactualizado, por lo que se solicitó la versión vigente mediante **Foro Inverso**. Por otro lado, el oferente adjunta **Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**”.

Respecto a la entrega de Documentos Técnicos, se comprobó que **COINSA (RUT 96.693.120-5)** adjuntó el **Anexo N°2 denominado “DECLARACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL OFERENTE”**, junto con los certificados de Calidad ISO 9001:2015 y/o 27001 y/o similar Certificado de distribuidor autorizado por la marca o Certificado de Partner vigente del fabricante de los productos ofertados.

Del mismo modo el proveedor adjuntó el **Anexo N°3 denominado “EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN TRABAJOS SIMILARES”** debidamente firmado y acreditando su debida experiencia con instituciones públicas y privadas con ventas de 5 años de switches iguales o superiores a las características indicadas en las bases técnicas de la presente licitación.

Asimismo, el proveedor comprueba las certificaciones de su personal a través del **Anexo N°4: CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL**” y el documento de propuesta técnica. No obstante, el proveedor no adjunta Currículum Vitae de los integrantes del equipo de trabajo, por tanto, se solicita esta información por Foro inverso.



En cuanto al **Anexo N°5: DECLARACIONES DE COMPROMISOS DEL OFERENTE**, se comprueba que el proveedor cumple con el plazo de entrega establecido y el compromiso de garantía de calidad de los productos ante inconvenientes. Por último, se verifica que el proveedor adjunta **Anexo N°6: “DECLARACION JURADA Y PACTO DE INTEGRIDAD”** debidamente firmado.

En cuanto al presupuesto disponible de **IFOP** que será utilizado por la entidad, se constata que la propuesta económica del oferente **COINSA (RUT 96.693.120-5)** considera todos los aspectos indicados en las bases de licitación, y el precio ofertado no excede el valor indicado en este documento (**\$13.300.000 pesos**). Del mismo modo, la oferente adjunta facturas que comprueban su experiencia en el rubro licitado por 5 años.

Por lo tanto, la oferta del proveedor **COINSA (RUT 96.693.120-5)** conforme a los puntos señalados **precedentemente**, se declara admisible conforme a cuadro de revisión de antecedentes. No obstante, será evaluada con 5 puntos en la presentación de documentos administrativos, puesto que el certificado actualizado de los poderes vigentes de la entidad ha sido solicitado a través de Foro Inverso, junto con los curriculums de los integrantes del equipo de trabajo.

CUADRO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>COINSA (RUT: 96.693.120-5)</u>
ADMINISTRATIVO	Estado De Habilidad Chile Proveedores	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
ADMINISTRATIVO	<p>Documentos actualizados acompañados:</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s)</p> <p>Legal(es)</p> <p>b) Fotocopia simple del RUT del oferente.</p> <p>c) Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.</p> <p>En caso de UTP</p> <p>a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante o Apoderado de la UTP.</p> <p>b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad y/o RUT de los integrantes de la UTP.</p> <p>c) Para personas Jurídicas se requiere Certificado actualizado que conste los poderes vigentes de los representantes legales (emitido como máximo en 30 días previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl) expedido por el Conservador o Notario respectivo.</p> <p>d) Además, deberá adjuntar el documento que formaliza la unión por medio de escritura pública o privada de acuerdo con lo indicado en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, indicando a</p> <p>lo menos, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con IFOP y el nombramiento de un representante o apoderado común con poderes suficientes. La vigencia de la UTP no podrá ser inferior a la de la prestación del servicio</p>	<p>Proveedor cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, mas no presenta Certificado actualizado de poderes vigentes.</p>

ADMINISTRATIVO	ANEXO N°1: Identificación del oferente: Los oferentes deben identificarse adjuntando anexo que señale razón social, nombre fantasía, nombre de representante y contacto para la licitación, el cual debe presentarse firmado.	Si, el oferente adjunta Anexo N°1
TECNICOS	ANEXO N°2: Declaración de Certificación del Oferente	Si, el proveedor adjunta Anexo N°2
TECNICOS	Documento: - Certificado de Calidad ISO 9001:2015 y/o 27001 y/o similar - Certificado de distribuidor autorizado por la marca o Certificado de Partner vigente del fabricante de los productos ofertados.	Si, el oferente adjunta ambos certificados similares.
TECNICOS	ANEXO N°3. Experiencia comprobada del oferente en Servicios Similares, realizados en el rubro de la presente licitación.	Si, presenta desde año 2019 a 2024
TECNICOS	Facturas según Anexo N°3	Si, presenta desde año 2019 a 2024
TECNICOS	ANEXO N°4: CERTIFICACION DEL PERSONAL	Si, el oferente adjunta Anexo N°4 Certificación del personal
	Integrantes	Si, el oferente indica en el Anexo toda la información solicitada
	Certificados de cada integrante	Si, el oferente adjunta imágenes en el documento de propuesta técnica los certificados del personal
	Curriculum de cada integrante	No, el oferente no adjunta Curriculum del personal a cargo del servicio. Se solicita esta información por Foro inverso.
TECNICOS	ANEXO N°5: DECLARACIONES DE COMPROMISOS DEL OFERENTE	Si, el oferente adjunta el Anexo N°5 indicando plazo de entrega y compromiso de garantía.
TECNICOS	ANEXO N°6: DECLARACIÓN JURADA Y PACTO DE INTEGRIDAD	Si, el oferente adjunta el Anexo N°6.
ECONOMICO	DOCUMENTOS PROPUESTA ECONÓMICA	Si, el oferente adjunta su propuesta económica en el portal mercado público de acuerdo con lo estipulado en las bases de licitación
ECONOMICO	Monto total ofertado.	\$13.201.860
ECONOMICO	Presupuesto disponible de la licitación.	\$13.300.000

1. OFERTA TÉCNICA (40%)

A. OFERTA TÉCNICA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS (20%)

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que oferte el menor Plazo de entrega de los productos, desde la aceptación de la orden de compra por parte de IFOP y aceptada ésta por parte del oferente, según anexo N°5

Los demás puntajes se determinarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

1° lugar : 10 puntos

2° lugar : 9 puntos

3° lugar : 8 puntos

4° lugar : 7 puntos

5° lugar : 6 puntos

6° lugar : 5 puntos

7° lugar : 4 puntos

8° lugar : 3 puntos

9° lugar : 2 puntos

10° lugar en adelante: 1 punto

NOTA: El plazo ofertado no podrá ser superior a los 20 días corridos para la entrega de los 3 **Switches HPE ION 1960 24p PoE FC**, y no podrá ser superior a los 45 días corridos para la entrega total de los productos restantes. De no cumplir con lo anterior, IFOP podrá declarar su oferta inadmisibles.

B. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%)

Se valorará la conformación, experiencia y nivel profesional del equipo de trabajo, en relación con la cantidad de ventas asociadas al tipo de producto, según:

1. Si el oferente acredita ventas en cinco años o superior de switches con características iguales o diferentes a los productos indicados en las bases técnicas de licitación, **será calificado con 10 puntos.**
2. Si el oferente acredita ventas en cuatro años de switches con características iguales o diferentes a los productos indicados en las bases técnicas de licitación, **será calificado con 8 puntos.**
3. Si el oferente acredita ventas en tres años de switches con características iguales o diferentes a los productos indicados en las bases técnicas de licitación, **será calificado con 5 puntos.**
4. Si el oferente acredita ventas en dos años de switches con características iguales o diferentes a los productos indicados en las bases técnicas de licitación, **será calificado con 3 puntos.**
5. Si el oferente acredita ventas en un año de switches con características iguales o diferentes a los productos indicados en las bases técnicas de licitación, **será calificado con 1 puntos.**

En aquellos casos donde el oferente carezca de la referida experiencia, deberá igualmente presentar el anexo N°3 completando los datos de Razón social, RUT, firma y fecha, pudiendo dejar el resto del contenido del anexo en blanco o sin completar, o indicando el número cero en la columna referente a proyectos, o en su defecto podrá tajar la tabla del formulario con una línea diagonal, y se evaluará con 0 puntos.

La experiencia declarada en anexo N°3 con documentación incompleta, no será contabilizada en la puntuación descontándose de la sumatoria. Los servicios que cuenten con su correspondiente

documentación de respaldo (**FACTURA**), pero no hayan sido incluidos en anexo N°3 tampoco serán contabilizadas.

Si el oferente presenta anexo N°3 y no adjunta ningún documento correspondiente a **FACTURA**, que avalen el trabajo realizado, será evaluado con 0 puntos. Igualmente, si el oferente presenta documentos de factura y no adjunta anexo N°3, será evaluado con 0 puntos.

Nota: Las ventas deben ser de switches con características iguales o diferentes a los productos indicados en los Términos técnicos de referencia.

C. PROGRAMA DE INTEGRIDAD (COMPLIANCE) (5%)

Tendrá puntaje máximo de 10 puntos, la empresa que haya presentado programa de integridad con los antecedentes de respaldo, junto a Anexo N°6.

El oferente que adjunte Anexo N°6 sin antecedentes de respaldo ni programa de integridad, será calificado con 5 puntos.

La empresa que no presente Anexo N°5, sin programa de integridad ni antecedentes de respaldo, será declarada su oferta inadmisibles

2. OFERTA ECONÓMICA (55%)

El mayor Puntaje (10 puntos, en escala de 1 a 10), lo obtendrá el oferente que presente la Oferta más Económica, habiendo obtenido al menos un puntaje promedio de 8 puntos en el ítem plan de actividades de los requerimientos técnicos solicitados. Posteriormente, el resultado se pondera por el 35%.

Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

PjeOi = (Oe/Oi) * 10, donde;

PjeOi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más conveniente

Oi: Oferta del oferente i

3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

- Si el oferente presenta dentro del plazo establecido la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo, **se calificará con 10 puntos.**
- Si el oferente realiza una presentación incompleta de documentos relacionados con antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, debiendo subsanar las omisiones por medio del foro inverso del portal. Si se solicita aclarar al oferente su oferta debiendo complementar información, o si la oferta fuese aceptada habiendo aplicado el principio de no formalización en la presentación de documentación, **se calificará con 5 puntos.**
- Si el oferente no da respuesta, luego de haber sido consultado por medio del foro inverso del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo con el artículo N°11 de las bases de licitación, **su oferta resultará inadmisibles.**

NOTA: Se declarará inadmisibles la oferta que cuyo puntaje ponderado sea inferior a 7,00 puntos



En virtud de que el oferente **COINSA (RUT: 96.693.120-5)** cumple con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide aceptar su oferta y realizar la evaluación según los siguientes criterios:

- **Oferta Técnica: 40%**
- **Oferta Económica: 55%**
- **Requisitos Formales: 5%**

CUADRO DE EVALUCION DE CRITERIOS:

PROVEEDOR	CRITERIO DE EVALUACION	%	PUNTOS	PUNTO(S) PONDERADO(S)	OBSERVACIONES
COINSA (RUT: 96.693.120-5)	Plazo de Entrega	20%	10	2	Debido a que es el único oferente, obtiene el mayor puntaje, con un plazo de 20 días de corrido, una vez aceptada la orden de compra
	Experiencia del Oferente	15%	10	1,5	El oferente presenta facturas desde el año 2019 al año 2024, comprobando la experiencia requerida.
	Programa de Integridad	5%	10	0,5	Oferente presenta anexo N°6 con programa de integridad.
	Oferta económica	55%	10	5,5	\$13.201.860 incluyendo IVA
	Requisitos Formales	5%	5	0,25	El oferente presenta la gran parte de requisitos formales, faltando Curriculum Vitae del personal a cargo. Se solicitó esta información por Foro Inverso.
		100%	PUNTAJE TOTAL	9,75	



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibieron las ofertas presentadas por **COINSA (RUT: 96.693.120-5)**
2. Las ofertas fueron aceptadas desde el punto de vista administrativo y económico, y evaluadas técnicamente con criterios indicados en las bases de licitación.
3. Se evaluó técnicamente la propuesta de **COINSA (RUT: 96.693.120-5)** quien obtuvo un puntaje total ponderado de 9,75 puntos ponderados.
4. Por lo anteriormente expuesto, la comisión evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de IFOP adjudicar el proceso de licitación pública denominado **ADQUISICIÓN DE SWITCHES PARA PLATAFORMA IFOP AÑO 2025** al oferente **COINSA (RUT: 96.693.120-5)** por un valor total de \$13.201.860 pesos (IVA incluido).



RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE** el proceso de licitación pública denominado, al oferente **COINSA, RUT: 96.693.120-5**, que concurre representado por don **Eduardo Gallardo Gavido, RUT 8.756.422-8**, por un valor total de **\$13.201.860 pesos (IVA incluido)**.

2.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra con proveedor señalado precedentemente, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación **ID N°1049-18-LE25**, y el Artículo 117 del Reglamento 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda

3.- **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Tecnologías de la Información, División de Administración y Finanzas, Sección de Adquisiciones y Asesoría Jurídica, todos del Instituto de Fomento Pesquero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.

**GONZALO ERNESTO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO**

<i>PAI</i>	<i>Jaine Arroyo González Pizarro</i>	<i>BBC</i>	<i>JJMPCC</i>	<i>JH</i>
PAI	JGP	BBC	JPC	JMA